

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2007 163 - A /

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad e Ingeniería en Nota F.I. 2007-056 de fecha 27 de febrero de 2007; el Acta del Consejo Directivo de fecha 15 de enero de 2007; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma Facultad; lo autorizado por el Sr. Rector según Nota VR N° 321/2007, lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO

- 1° Designase, a contar del 1° de Marzo de 2007, en calidad de Indefinido y en forma directa, al Sr. **ROMEL MARIO JIMÉNEZ CONCEPCIÓN**, en la jerarquía de Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Ingeniería (Departamento de Ingeniería Química) y asignasele el grado A-11 de la Escala A de Remuneraciones vigente más un complemento de renta base equivalente a la diferencia de grado (A11 / A12), el que será absorbido por promoción a la jerarquía superior.
- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Fondos Centrales asignados a la carrera de Bioingeniería.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 29 de 2007.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**